



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Toluca de Lerdo, México; 07 de diciembre del 2021.

DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I, 38 fracción IV, 79, 81 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 68, 70 y 73 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe Sergio García Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; someto a su consideración el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, Coordinación General de Protección Civil, Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad del ejecutivo estatal, para difundir y socializar los protocolos de actuación y medidas sanitarias relativos a la celebración del 12 de diciembre, así como la atención de peregrinos y feligreses que viajarán de diversos puntos del estado a la basílica de Guadalupe , lo anterior con base en las siguientes consideraciones:



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

1. En México la pluralidad cultural y libertad de culto han servido para identificarnos como una nación única y con vasta admiración a nivel internacional¹. Las visitas y celebraciones religiosas son una realidad nacional, la más famosa de éstas es la peregrinación a la Basílica de Guadalupe, el día 12 de diciembre de cada año, dedicada a la veneración a la Virgen de Guadalupe; figura religiosa muy popular desde la época colonial en nuestro país. Por lo cual el templo mariano recibe a peregrinos que comparten este culto, acompañando la marcha con festividad y diversas actividades recreativas en honor a la virgen de las y los guadalupanos.

2. En ese tenor, el Poder Ejecutivo estatal y sus dependencias, están facultados para operar mecanismos de protección y seguridad, adoptando medidas necesarias que eviten la propagación del virus SARS-CoV2 y mantengan protegida a la población que desee acudir a los centros religiosos. Así, es necesario retomar el objetivo de la prevención y sobre todo facilitar la información sobre los protocolos respecto al cuidado sobre el sars-cov2, que si bien en estos momentos se encuentra con una desaceleración, con la llegada de la época invernal y la aglomeración de las personas, puede volver a repuntar, a su vez garantizar su desplazamiento de su lugar de origen al centro religioso.

3. En un comunicado de prensa, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM)², expresó lo siguiente: Ante la cercanía de la celebración litúrgica de la fiesta solemne dedicada a nuestra señora de Guadalupe, que con su mirada de amor renueva nuestras fuerzas en la lucha contra la enfermedad, queremos dirigirles algunas recomendaciones para que la celebración gozosa de esta festividad,

¹ Sociología cultural mexicana, Rosales Millán, CIDE, 2021.

² Boletín informativo Episcopal, 30 de Noviembre, CEM.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

sea llevada a cabo con responsabilidad, y que no se convierta en un riesgo para nuestro bien y el de toda la sociedad. Se hace del conocimiento de los peregrinos y feligreses que la casa de nuestra madre estará abierta para llenarse de júbilo y alegría, luego de que el año pasado permaneció cerrada para sus esclarecidos hijos.

De esta manera esperamos a los peregrinos con los brazos abiertos, pero con responsabilidad y sobre todo cuidados para hacer de esta celebración un encuentro por la oración y la salud de nuestro país, con la intercesión de nuestra madre.

4. dentro de las medidas de prevención expresadas por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) se encuentran:

- Portación obligatoria de cubrebocas
- Esquema completo de vacunación (de preferencia)
- Pasar por puntos de sanitización
- Permanencia máxima de 15 minutos
- Flujo continuo de personas
- No se permitirá hacer rosarios ni otro tipo de ofrendas presenciales
- No ir con niños ni adolescentes no vacunados.

5. Por lo anterior, es necesario que las autoridades del estado difundan y socialicen estas medidas, así como las que han determinado de manera interna para evitar los contagios por covid-19, el Estado de México tiene uno de los mayores flujos de visitantes al templo mariano con motivo de esta celebración, en el año 2019 se tiene registro de por lo menos 48 peregrinaciones que salieron de la entidad entre el 10 y 13 de diciembre³.

³ Reporte mariano mexicano, 2019, CEM.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

6. Los principales lugares de donde salieron las peregrinaciones fueron de la zona norte del estado, y la zona oriente, se calcula que de las 5.2⁴ millones de personas que asistieron, 3.6 eran mexiquenses, lo cual también genera un flujo de tránsito considerable de peregrinos, tanto en vehículos, bicicletas y a pie, los cuales requieren de servicios de abanderamiento, protección vial y de asistencia médica.

En el año 2017, 2018 y 2019 de acuerdo con la Encuesta de Movilidad del Estado de México de México Previene, se documentaron 19 accidentes con saldo fatal de 7 personas en el 2017, 9 accidentes con 9 víctimas mortales en el año 2018, y 22 accidentes con un saldo de 10 muertos en 2019⁵.

7. En virtud de lo anterior, las autoridades competentes en la materia tienen la obligación de proteger a la población ante esta situación, tomando 2 vertientes fundamentales, La prevención de contagios por covid-19 y garantizar el desplazamiento de los peregrinos a su paso por los distintos puntos de la entidad hacia el templo mariano, por lo cual se solicita a las instituciones encargadas comunicar y desarrollar las siguientes acciones:

- El intercambio de información fidedigna acerca de la preparación y la respuesta frente a la Covid-19.
- Comunicación directa con las autoridades eclesiásticas para conocer e informar en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por las mismas.

⁴ Ídem

⁵ EMEX, México Previene, 2020.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- Protección y seguridad a los peregrinos durante sus respectivos trayectos, garantizando su integridad integral.
- Socialización e implementación de mecanismos de protección a peregrinos en tránsito.
- Implementación de los protocolos sanitarios necesarios con ayuda de policías, bomberos y bajo la colaboración de las autoridades eclesiásticas.
- Comunicar oportunamente los protocolos y mecanismos que se llevarán a cabo para la protección de los feligreses y la ciudadanía.
- Prohibir cualquier acto de represión o sanción ante las manifestaciones religiosas.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, Coordinación General de Protección Civil, Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad del ejecutivo estatal, para difundir y socializar los protocolos de actuación y medidas sanitarias relativos a la celebración del 12 de diciembre, así como la atención de peregrinos y feligreses que viajarán de diversos puntos del estado a la basílica de Guadalupe.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

ARTÍCULO TRANSITORIO

Único. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SERGIO GARCÍA SOSA
PROPONENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIPUTADA SILVIA BARBERENA MALDONADO

DIPUTADA MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO